

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
 JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL  
 PIENDAMO – CAUCA

ESTADO CIVIL Nro. 021 PAG 1

PROCESO 195484089001	DEMANDANTE o SOLICITANTE	DEMANDADO O CAUSANTE	PROVIDENCIA y fecha MARZO 6 DE 2023	CUADERNO
2023-00029-00 SUCESION INTESTADA	ELAYDA OTERO HURTADO	CAU. ERFILIA HURTADO	AUTO ADMITE DEMANDA AUTO 122	1
2023-00021-00 EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	MARIA DEL SOCORRO VIVAS	AUTO CORRIJE MANDAMIENTO DE PAGO AUTO 123	1
<b>FIJACIÓN:</b>  Se fija el presente estado, por el término de un (1) día en la cartelera del Juzgado, siendo las 8:00 a.m , hoy SIETE (7) de marzo DE 2023, conforme lo establecen los artículos 289 A 292 del C.G. del Proceso.  LA SECRETARIA    MARY YOLANDA MERA YOTIMBO		<b>DESEFIJACION:</b>  Se desfija el presente estado siendo las 5:00 p.m, de hoy siete (7) de Marzo DE 2023, permaneció fijado por el término que estipula la ley.  LA SECRETARIA    MARY YOLANDA MERA YOTIMBO		